



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



## Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004320

**INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES**  
**DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00005452 de 8 de julio de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó el proceso de titularización hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 30'000.000.00), llevado a cabo a través del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019"; autorizó la oferta pública de los valores a emitirse del primer tramo de los valores "VTC-PRIMERA-1-CFC", por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 5'000.000.00); aprobó el contenido del Prospecto de Oferta Pública de los valores del primer tramo "VTC-PRIMERA-1-CFC", y dispuso las inscripciones respectivas en el Catastro Público del Mercado de Valores;

**QUE**, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en su calidad de Agente de Manejo del proceso de Titularización llevado a cabo a través del "FIDEICOMISO TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019", cuyo fideicomitente y originador es la compañía CORPORACION CFC S.A., solicita la autorización para la oferta pública de los valores "VTC-PRIMERA-2-CFC", por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 5'000.000.00), en los términos constantes en el Acta de Especificaciones de un tramo dentro del proceso de Titularización a desarrollarse a través del Fideicomiso Titularización Cartera Automotriz - CFC 2019, otorgada el 5 de junio de 2020, ante la Notaría Décima Novena del Cantón Quito; la aprobación del contenido del respectivo prospecto de oferta pública; y, la inscripción de los valores en el Catastro Público del Mercado de Valores;

**QUE**, la Unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS-IRQ-DRMV.2020.263 de 23 de julio de 2020, emite pronunciamiento favorable para la continuación del presente trámite, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 157; y, 186 de la Ley de Mercado de Valores, Libro 2, inserta en el Código Orgánico Monetario y Financiero;

**En** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; SCVS-INAF-DNTH-2017-50 de 13 de marzo de 2017; y, ADM-2019-046 de 27 de septiembre de 2019.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Oferta Pública de los valores denominados "VTC-PRIMERA-2-CFC", por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 5'000.000.00), correspondiente al segundo tramo del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019", cuyo Agente de Manejo es la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el contenido del respectivo prospecto de oferta pública en los términos establecidos en el Acta de Especificaciones de un tramo dentro del proceso de Titularización a desarrollarse a través del Fideicomiso Titularización Cartera Automotriz - CFC 2019, referido en el segundo considerando de la presente resolución.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de los valores denominados "VTC-PRIMERA-2-CFC", por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 5'000.000.00), con cargo al segundo tramo del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019".

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Catastro Público del Mercado de Valores tome nota al margen de la inscripción del FIDEICOMISO TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ – CFC 2019, del contenido del Acta de Especificaciones de un tramo dentro del proceso de Titularización a desarrollarse a través del Fideicomiso Titularización Cartera Automotriz CFC 2019, otorgada el 5 de junio de 2020, ante la Notaría Décima Novena del Cantón Quito.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que se notifique al Representante Legal de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con el contenido de la presente Resolución.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que la presente Resolución así como el extracto de la calificación de riesgo se publiquen en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en forma previa a las inscripciones correspondientes.

**ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER** que el representante legal de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, publique la presente resolución y el extracto de la Calificación de Riesgo, en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Sexto.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil BVG, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La oferta pública que se autoriza a través de la presente autorización vence el 8 de enero de 2021.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, **a 23 de julio de 2020.**

**INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES**

SAC/SL/FJ/FCV

Referencia Trámite: 37229-0041-20